

MONTEBALITO, S.A.

Edificio Vives – c/. General Vives, 23/25 – 35007 Las Palmas de Gran Canaria - Tfno. 928227182 –Fax
928266622 – C.I.F. A-28294700

Ref.-GP/A/TCC/004-080-003

Madrid, a 1 de octubre de 2003

Muy señores nuestros:

Como Vds tendrán perfecto conocimiento, con fecha 30 de junio del año en curso tuvo lugar en segunda convocatoria la celebración de Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil “*Montebalito, S.A.*”. En dicha Junta se adoptó, entre otros, el acuerdo Primero, por el que se aprobaba, entre otras cosas, la distribución de un dividendo a los accionistas por importe total de *seiscientos sesenta mil (660.000) euros* con cargo a la cuenta de Prima de Emisión de Acciones

Habida cuenta de que la sociedad tiene su capital social dividido en seis millones (6.000.000) de acciones, y que todas ellas tienen derecho a percibir una parte proporcional de dicho dividendo, corresponde a cada acción un dividendo bruto por importe de *0,11 euros*. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las retenciones cuya práctica proceda conforme a lo establecido en la normativa reguladora de los *Impuestos sobre Sociedades* y sobre la *Renta de las Personas Físicas*. El dividendo neto, tras la práctica de la retención, ascendería a *0,0935 euros* por acción.

El pago de los dividendos será efectuado a través de las oficinas de “*CDC Banco Urquijo, S.A.*” el próximo día 12 de noviembre de 2003.

De los hechos contenidos en la presente comunicación ha sido informada tanto “*Iberclear*”, como la “*Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.*” como “*CDC Banco Urquijo, S.A.*”.

Tomás Cortés Cascón
Secretario del Consejo de Administración